



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 005054

CHILLAN VIEJO, 03 de Octubre 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria. **CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 03 de Octubre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo Permiso con devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne , y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 3244/21.06.2013 , mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** Permiso Administrativo, Permiso con devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Caroline Sepúlveda Navarrete	Enc. RR.HH.	Dev. Tiempo	01:00hrs.pm	03/10/2013
Sandra Pozo Muñoz	Enfermera	Administrativo	01 día	04/10/2013
Clara Silva Becerra	Matrona	Administrativo	½ día am.	03/10/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/03

Distribución: - Secretaría Municipal, Departamento salud